



Municipalidad de Güinope,
Departamento, El Paraíso
"La tierra de las Naranjas"



Teléfono: 2787-6850

ORDEN DE PAGO **Nº** **17396**

FECHA: 18 de Octubre 2023.

TESORERO MUNICIPAL: Luis Alfredo Borjas valladores.

PÁGUESE A LA ORDEN DE: Dennis David Figueroa Barrientos

LA SUMA DE: Veinte mil con 00/100 LPS. _____

PROGRAMA: _____ EFECTIVO: _____ CHEQUE NO. 08598903

[illegible]

F.N.A.G. Tel.: 230-3026. R.T.N. 08019999408325

LPS.	20,000.00
------	-----------

FIRMA Y SELLO DEL ALCALDE

FIRMA Y SELLO TESORERO

FIRMA INTERESADO

NO. IDENT. 0709-1978-00140.

N0. SOLV. _____



CONTRATO DE SERVICIO DE MAQUINARIA

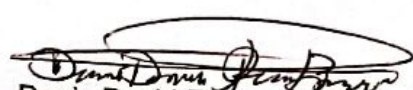
Nosotros, Edilberto Espinal Eguigurens, mayor de edad, casado, hondureño, y de este domicilio, portador de la Tarjeta de Identidad No. 0705-1974-00135.- actuando en su condición de Representante Legal de la Honorable Corporación Municipal, facultado para realizar el presente contrato y quien en adelante se denominará "EL CONTRATANTE" por una parte y por la otra **Denis David Figueroa Barrientos**, mayor de edad, casado, hondureño, comerciante y con domicilio en Guinope El Paraíso, portador de la Tarjeta de Identidad No. 0708-1978-00140, con Solvencia # 636177 y Rtn 0791978001407 facultado para realizar el presente contrato, que en adelante se denominará "EL CONTRATISTA", y que bajo los términos de dicho Convenio han acordado: **Realizar 16.67 horas a Lps 1,200.00 la hora de retroexcavadora comaxon 140, Construcción de Trinchera de 8 mtrs de ancho y 3 metros de hondo y 16 metros de largo ubicado Relleno Sanitario B° La Cruz III de este término municipal.** Para lo cual se requiere contratar los servicios del CONTRATISTA. Bajo los términos y condiciones siguientes: **PRIMERO: Obras.** El CONTRATISTA realizará la obra según las especificaciones señaladas en el Anexo A, "Especificaciones Técnicas", que forma parte integral de este Contrato. El CONTRATISTA presentará los avances de la obra al CONTRATANTE, con la supervisión del Sr. Alcalde Municipal, en la forma y dentro de los plazos indicados en el cronograma adjunto en Anexo B, "Cronograma de Trabajo". El contratista realizará la obra, indicados en el Anexo C, "Propuesta del Contratista" que forma parte integral del presente contrato. **SEGUNDO: Plazo.** El CONTRATISTA ejecutará la obra durante el período de **2 días calendario** contados a partir de la firma del presente contrato. **TERCERO: Pagos.** A. Monto máximo: por solicitud del CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA una suma no superior a **Lps. 20,000.00** (Veinte mil lempiras exactos) por la ejecución de la obra, conforme a lo indicado en los Anexos A, B, y C. Dicha suma ha sido establecida en el entendido de que incluye todos los costos y utilidades para el CONTRATISTA, así como cualquier obligación tributaria a que éste pudiera estar sujeto. Los fondos serán pagados con **Subsidio Proyecto GIRS.** B Cálculo de Pagos: Conforme a los informes de avance de obra, los pagos se efectuarán de la siguiente forma: **Primer y único Pago:** Una vez que esté perfeccionado el Contrato, que se hayan constituido las garantías establecidas y se hayan cumplido los demás requisitos previstos en los documentos del Contrato, el CONTRATISTA recibirá de la Alcaldía Municipal, a solicitud del CONTRATANTE, en cantidad de Primer y único pago la suma de **Lps. 20,000.00** (Veinte mil lempiras exactos) que corresponde a un 100%. Una vez terminado el trabajo y con el visto bueno de la persona encargada C. - Condiciones de pago: La alcaldía municipal pagará dicha cantidad en primer y único pago según inciso (B), Si a juicio del Supervisor de obra, existieren modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse a los informes de avance de obra, como obligación del CONTRATISTA, éste

sólo hasta el momento en que se incluyan y tengan el visto bueno del CONTRATANTE, se considerarán entregados en debida forma. La exigibilidad de los pagos anteriormente mencionados queda condicionada, y así lo acepta expresamente el CONTRATISTA, **CUARTO: Administración del Proyecto.** A. Supervisión de la ejecución de la obra: El CONTRATANTE queda designado como supervisor de obra, quien será responsable de la coordinación de las actividades contempladas en este Contrato, y la aceptación y aprobación por parte del CONTRATANTE de los informes de avance de obra u otros elementos que deban proporcionarse, B. Avances de Obra: Los avances de obra relacionados en el Anexo B, "Obligaciones del Contratista", deberán ser presentados durante el desarrollo de las actividades asignadas, y constituirán la base para los pagos que deberán efectuarse conforme a lo indicado en el Calendario de pagos. **QUINTO: Calidad de la obra.** El CONTRATISTA se compromete a ejecutar la obra de acuerdo con las normas más elevadas de competencia e integridad ética y profesional. El CONTRATISTA deberá reemplazar sin demora a cualquier empleado que haya sido asignado a un trabajo en virtud de este Contrato cuyo desempeño sea considerado insatisfactorio por EL CONTRATANTE y supervisores de obra. **SEXTO: Garantías.** El CONTRATISTA se obliga a constituir a favor del CONTRATANTE las siguientes garantías: a) Una garantía de cumplimiento para garantizar el fiel cumplimiento de todas las obligaciones contraídas en virtud de este Contrato, la cuantía será de 10% del valor del Contrato. Dicha fianza se hará efectiva a favor del CONTRATANTE en caso de que el CONTRATISTA incumpla alguna de las obligaciones que asume por razón de este contrato. La garantía de cumplimiento deberá estar vigente una vez entregada y recibida la obra contratada. Este contrato no tendrá validez alguna si la garantía de cumplimiento no se constituye dentro de los 10 días siguientes a la firma. En caso de que no se constituya la garantía dentro de los 10 días siguientes a la firma del Contrato, el CONTRATANTE podrá hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta y quedará libre de todo compromiso con el adjudicatario. **SEPTIMO: Ley e Idioma por el que se regirá el Contrato.** El Contrato se regirá por ley Hondureña y el Idioma será el español. **OCTAVO: Gravámenes.** El CONTRATISTA es el único responsable de todos los impuestos que determine la celebración y ejecución de este contrato y por lo tanto los atenderá con cargo a sus propios recursos en la oportunidad en que deba pagarlos según la ley. **OCTAVO:** El contratista se compromete a realizar la obra. El plazo para la terminación de la obra dos días a partir de la fecha, plazo que podrá ser extendido de acuerdo a las necesidades que conlleven a modificaciones, o por razones de fuerza mayor o caso fortuito, cualquier ampliación del plazo será de mutuo acuerdo. EN FE DE LO CUAL, firmamos el presente contrato en el municipio de Güinope Departamento de El Paraíso a los trece días del mes de Octubre del dos mil veintitrés.




Edilberto Espinal Equigurens
Alcalde Municipal
CONTRATANTE




Denis David Figueroa Barrientos
CONTRATISTA

LISTA DE ANEXOS

- Anexo A: Especificaciones Técnicas
- Anexo B: Cronograma de Trabajo
- Anexo C: Propuesta del Contratista



ANEXO "A"

ESPECIFICACIONES TECNICAS ALQUILER DE MAQUINARIA

Número	Especificaciones técnicas
1	Realizar 16.67 horas a Lps 1,200.00 la hora de retroexcavadora comaxon 140, Construcción de Trinchera de 8 mtrs de ancho y 3metros de hondo y lago 16 metros de largo ubicado en B° La Cruz III de este término municipal Valor del Contrato Lps 20,000.00



ANEXO "B"

CRONOGRAMA DE TRABAJO

Descripción	Tiempo en días
Realizar 16.67 horas a Lps 1,200.00 la hora de retroexcavadora comaxon 140, Construcción de Trinchera de 8 mtrs de ancho y 3 metros de hondo y largo 16 metros de largo ubicado en B° La Cruz III de este término municipal En un término de 13 al 14 del mes de Octubre año 2023.	02 días

Anexo "C"

Propuesta Económica

- **Maquinaria a utilizar**
- **1.- Retroexcavadora Comaxon 140** (16.67 horas de maquina a utilizar a Lps 1,200.00 por hora de Retroexcavadora dando la cantidad de Lps 20,000.00) pagando Impuesto del 15% de la SAR es de Lps 3,000.00 lo cancela el contratado.

RNP

DOMICILIO / ADDRESS
GUINOPE
EL PARAISO

3400000001145489

COMISIONADOS PROFESIONALES

I<HND0010719512<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
7810255M3110256HND<<<<<<<<<<<<<<<<2
FIGUEROA<BARRIENTOS<<DENIS<DAV

Email- davidfigueroa2525@gmail.com

Escaneado con CamScanner

ALCALDIA MUNICIPAL DE GUINOPE
Municipalidad De Guinope Depto El P
02400009003300010 CTA.S01:900330001
ALCALDIA MUNICIPAL DE GUINOPE

CHEQUE No. 08598903

Guinope El Paraíso 18-10-2023
Lugar y Fecha

Denis David Figueroa Barrientos 20,000.00
Páguese a la orden de

Veinte mil con 00/100.
Cantidad en letras

Lempiras



[Signature]
Firma(s)

[Signature]
Firma(s)

024000090033000108598903